



PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD - PFC

# TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y REALIZACIÓN DE  
DIAGNÓSTICO

AGENCIADO A TRAVÉS DE UN AGENTE OPERADOR INTERMEDIARIO DE CORFO





## **Tabla de contenido**

1.	IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO .....	1
2.	ADMISIBILIDAD DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN .....	1
2.1	Sobre Impuesto a gastos/servicios prestados en el extranjero .....	2
3.	ANTECEDENTES GENERALES (CONTEXTO) .....	2
4.	OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	5
4.1	Objetivo general.....	5
4.2	Objetivos específicos .....	5
4.3	Productos esperados .....	5
4.4	Informes entregables .....	7
4.4.1	Informe 0: "Plan de trabajo" .....	7
4.4.2	Informe de avance 1 .....	7
4.4.3	Informe de Avance 2 .....	8
4.4.4	Informe Final .....	8
5.	CONTENIDOS Y REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA.....	9
5.1	Experiencia del Oferente .....	9
5.2	Propuesta Metodológica.....	9
5.3	Equipo de trabajo.....	10
5.4	Carta Gantt y descripción de los entregables.....	11
5.5	Propuesta Económica.....	11
6.	MECANISMO DE ADJUDICACIÓN .....	11
7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	11
8.	DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....	12
9.	CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS .....	12
10.	UTILIZACIÓN DE IMAGEN .....	12
11.	PROPIEDAD INTELECTUAL.....	13
12.	INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN .....	13
13.	RECEPCION PROPUESTAS.....	17
14.	RESOLUCION EMPATES.....	17
15.	ANEXOS.....	18



**TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA**

**1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

<b>Código del proyecto:</b>	<b>23PFC-250005</b>
<b>Nombre de la licitación:</b>	<b>IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y PROYECCIÓN DE BRECHAS DE CAPITAL HUMANO PARA LA FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, EN EL SECTOR COOPERATIVO Y SU APLICACIÓN EN SECTORES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS Y OTROS DE LA REGION DE LOS LAGOS</b>
<b>Sector productivo:</b>	<b>Acuícola (salmonicultura y mitilicultura), Silvoagropecuario (silvícola-forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria Marítimo Naviera y otros, en la Región de Los Lagos.</b>
<b>Administración:</b>	<b>COPEVAL DESARROLLA</b>
<b>Duración estimada Del servicio:</b>	<b>5 meses</b>
<b>Adjudicación única:</b>	<b>Solo se seleccionará un único oferente</b>
<b>Recursos para adjudicar:</b>	<b>\$21.250.000.- impuestos incluidos (Nota: Los valores se encuentran expresados en pesos chilenos.)</b>

## 2. ADMISIBILIDAD DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN.

Podrán participar aquellos oferentes que sean personas jurídicas chilenas o extranjeras con domicilio legal en Chile y personas naturales, mayores de 18 años, de nacionalidad chilena o extranjera, con residencia definitiva en Chile

La Entidad Experta deberá contar con una capacidad técnica y expertise en temas relacionados a la educación, capacitación, diagnósticos y metodologías para el levantamiento de información territorial, contabilidad y administración para cooperativas, junto con otros temas relevantes vinculados a competencias que requiere el sector cooperativo, ya sea en sus socios como en profesionales vinculados al sector, para mejorar su competitividad.

## 3. ANTECEDENTES GENERALES (CONTEXTO)

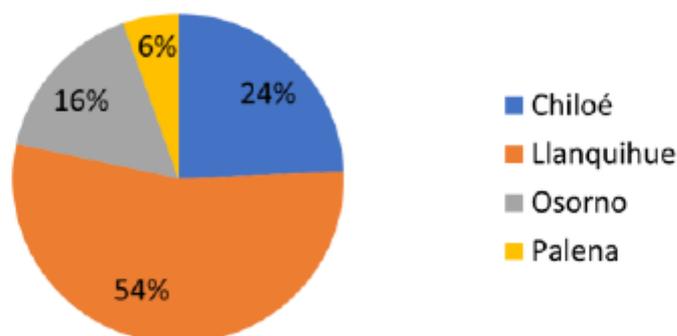
En Chile, según datos de la DAES existen actualmente 1742 cooperativas activas y vigentes. De acuerdo con los registros de junio del 2023, el número de cooperativas aumentó un 11% (173) en comparación con igual mes de 2022. Este crecimiento se genera principalmente por el aumento de cooperativas en rubros de Agrícola (44), Producción y Trabajo (40) y Servicios (27).

En cuanto a la cantidad de socias(os) de cooperativas, en junio del 2023, existe un total de 2.166.122, lo cual significa un aumento de 0,1% (2.647) en comparación con junio del 2022. Este aumento es generado, principalmente, por el incremento de la base societaria de los rubros de Servicio (899), Agrícola (483) y Producción y Trabajo (361).

La región de Los Lagos ocupa el cuarto lugar con el número mayor de cooperativas a nivel nacional, contando hoy en día con 147 cooperativas según reciente catastro realizado en el primer semestre del 2023 por el Ecosistema de Cooperativas de la Región, este dato no contempla la proyección de las cooperativas que se crearán de manera autónoma durante este año, así como tampoco aquellas que nacerán producto de los programas de Sercotec durante este año calendario y el que viene.

Según el alcance de dicha intervención, la dispersión geográfica a nivel provincial de las cooperativas en la Región, se presenta de la siguiente manera:

### Distribución por provincias



*(Fuente: elaboración propia ecosistema de cooperativas 1° semestre 2023)*

En cuanto a la distribución por género de los socios/as de las cooperativas analizadas y alcanzadas en la región durante el primer semestre del 2023, es posible señalar que de un total de 404 socios/as, 183 son mujeres, de las cuales 62 son parte de los directorios.

Cuando avanzamos hacia un análisis respecto a las brechas y ámbitos de mejora para el desarrollo cooperativo, desde su aporte al fomento productivo, al ámbito contable, el cuál presenta diferencias en su hacer respecto a una contabilidad tradicional. El escenario presenta oportunidades específicas de mejora, tomando como referencia el análisis realizado, en el cual un 33% de las cooperativas declaran identificar como ALTO la brecha en este ámbito contable y 37% reconoce la brecha como un nivel MEDIO. Es preciso señalar que dado que las cooperativas requieren gestiones que realizan con la Daes para estar en calidad de vigentes como organización, los ejercicios de balance y declaraciones de renta anuales, son partes de los requisitos que deben ser proporcionados de manera oportuna para sus procedimientos administrativos mensuales y anuales. Por otro lado, la distribución de sus remanentes, junto con la claridad de su retribución por su fuerza de trabajo, productos y/o servicios según el tipo de cooperativa, requiere del conocimiento contable, para la correcta administración y gestión al interior de la cooperativa. Este último aspecto es de vital importancia, pues uno de los factores de incidencia que da sostenimiento en el largo plazo a las cooperativas, desde espacio que están relacionados con niveles de satisfacción en diferentes espectros. Por ejemplo, de la muestra alcanzada, es posible señalar que:

-  
El 34% de las cooperativas declara un nivel de satisfacción MEDIO, respecto a los ingresos a los ingresos que percibe de la misma, acompañado por un 9% que lo identifica como ALTO.

-  
El 67% de las cooperativas declara un nivel satisfacción Medio, respecto al impacto en su salud mental por ser parte de una cooperativa, acompañado por un 24% que lo identifica como ALTO.

-  
El 57% de las cooperativas declara un nivel satisfacción Medio, respecto al impacto en su desarrollo personal por ser parte de una cooperativa, acompañado por un 40% que lo identifica como ALTO.

La relevancia de estos datos, frente al impacto que genera la atención de brechas es importante puesto que, aunque el nivel de satisfacción por ingresos no sea elevado, existen otros factores determinantes a la hora de constituir y permanecer en una cooperativa, por tanto, el mejorar las condiciones de entorno, como el espacio contable, el cual media la gestión y administración de las empresas cooperativas tendrá impacto significativos tanto en descongestión actual en cuellos de botella que repercuten tanto en lo administrativo como lo comercial. Además de fortalecer los niveles de satisfacción en cuanto a salud mental, desarrollo personal y la resiliencia que requiere cada empresa.

Es posible reconocer sobre este análisis mínimo la necesidad de un diagnóstico que valide la necesidad de las empresas cooperativas de profesionales contables u otros a necesarios para el sector cooperativo y su fortalecimiento, junto con la oferta de formación para este capital humano a nivel regional y nacional. A su vez, las intervenciones que han recibido los socios/as de cooperativas en este ámbito contable a través de distintos actores, para determinar el grado de mejora al interior de gestión administrativa de la empresa cooperativa, como el grado de pro actividad por la formación o si corresponde al cumplimiento de metas o proyectos preestablecidos, puesto que lo anterior, permitiría a su vez realizar un análisis real entre la necesidad real de formación de capital humano en los cooperados/as versus la necesidad percibida desde la política pública y otros actores, junto con la demanda de profesionales y/o técnicos necesarios para el sector.

Según los datos levantados de la reciente intervención, el 44% de las cooperativas de un total de 37 en la región ha recibido formación en ámbitos de contabilidad y finanzas, sin embargo, la brecha del espacio de la gestión contable se mantiene elevada, pues cabe la preguntarse si el esfuerzo debe estar allí, o en el fortalecimiento de competencia del Capital Humano del sector contable. Cabe señalar que estos datos corresponde solo a una muestra del universo actual de cooperativas en la región de Los Lagos, a su vez no contempla la proyección de las cooperativas que se crearán de manera autónoma durante este año, así como tampoco aquellas que nacerán producto de los programas de Sercotec durante este año calendario y el que viene.

Por otro lado, es necesario recordar que existe una ley vigente que permite y regula la creación y vigencia de las cooperativas, junto con existir programas Institucionales de servicios públicos que atienden de manera directa o transversal a las cooperativas a nivel nacional y regional, por tanto, es preciso avanzar hacia la mitigación de brechas y barreras estructurales que limitan el desarrollo cooperativo y su aporte al fomento productivo y económico a nivel regional y nacional.

Finalmente el desarrollo de competencias y habilidades para contar con capital humano especializado capaz de enfrentar las necesidades de las empresas en su gestión financiera y contable, visibilizando las oportunidades de empleabilidad no aprovechadas, presenta una oportunidad a nivel regional y nacional para el crecimiento y desarrollo orgánico de las empresas, permitiendo avances en su gestión comercial, organizacional y de innovación descongestionando las brechas y barreras del entorno. Siendo de especial relevancia el observar las experiencias de países con mayor trayectoria y resolución de estas brechas, en donde se reconoce el valor del trabajo decente.

El Programa inicia con la licitación de una Entidad Gestora, quien tendrá a su cargo la administración del proyecto, es decir, será la responsable de su ejecución y rendición técnica, financiera y los procesos administrativos, los que van desde la firma de un convenio para la transferencia de recursos hasta la rendición del informe final (técnico y financiero), y devolución de saldo s, si los

hubiera.

Una vez seleccionada la Entidad Gestora, ésta procede a la licitación de una consultoría, para la contratación de una Entidad Experta, quien será la encargada de ejecutar el diagnóstico con su equipo técnico en un plazo total de **seis meses**. La Entidad Experta realizará el diagnóstico de manera presencial en el mayor porcentaje de la Región de Los Lagos, para lo cual deberá desplazarse por sus distintos territorios abordando las temáticas, sectores y actores propuestos, considerando la representación en los sectores productivos: Acuícola (salmonicultura y mitilicultura), Silvoagropecuario (silvícola-forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria Marítimo Naviera **y otros**. Para ello la Entidad Experta realizará un despliegue territorial aplicando distintas metodologías para realizar el diagnóstico (ejemplo: levantamiento de información primaria y secundaria, entrevistas, talleres, encuestas), priorizando las actividades presenciales.

La Entidad Experta presentará dos informes de avance y un informe final. Se espera que los resultados del diagnóstico contengan al menos la siguiente información:

- Línea base de necesidades de formación para la competitividad, especialización y generación de empleos asociados a los desafíos y oportunidades que implica el sector cooperativo, en la Región de Los Lagos.
- Identificación y cuantificación de la demanda laboral y formativa actual y futura requerida, tanto transversal como específica para cada sector productivo.
- Proyección de la oferta y cierre de brechas en la formación de personas en el sector cooperativo, en la Región.
- Perfiles ocupacionales y programas de formación a partir de la demanda actual y proyectada, sus respectivos marcos de referencia (nivel nacional e internacional), calificaciones a lograr, contenidos de formación a nivel de trabajadores, técnicos y profesionales.
- Plan para actualizar la información, monitoreo y respuesta eficiente a las variaciones en las necesidades de capital humano del sector cooperativo, en la Región de Los Lagos.
- Indicadores y plan de implementación para medir y monitorear el cierre de brecha

## 4. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

### 4.1 Objetivo general

Determinar las necesidades de Capital Humano a través de la identificación, cuantificación y proyección de brechas de formación para la competitividad en el ámbito cooperativo, así como el levantamiento de información sobre las necesidades de capacitación en las distintas áreas de los sectores productivos: Acuícola (salmonicultura y mitilicultura), Silvoagropecuario (silvícola-forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria Marítimo Naviera y **otros**, en la Región de Los Lagos

### 4.2 Objetivos específicos:

1. Identificar la demanda laboral y formativa actual y futura requerida, junto a la oferta disponible en formación en el ámbito contable de cooperativas y otros temas relevantes
2. Determinar las necesidades de capital humano en los ámbitos del empleo y necesidades de formación, identificando, cuantificando y proyectando las brechas de formación para la competitividad en el ámbito cooperativo en los sectores productivos: Acuícola (salmonicultura y mitilicultura), Silvoagropecuario (silvícola-forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria Marítimo Naviera y **otros**, en la Región de Los Lagos.
3. Levantamiento de información respecto a las necesidades de capacitación en distintos ámbitos tanto legales, contables, administrativos, innovación o gerenciales de cooperativas
4. Definir programas e iniciativas de formación a partir del establecimiento y cuantificación de las brechas y sus respectivos marcos de referencia, cualificaciones a lograr, contenidos de formación a nivel de trabajadores, técnicos y profesionales.
5. Proponer indicadores para el cierre de brechas y desarrollar una metodología de priorización de formación para el empleo requerido para implementarla en el corto y mediano plazo.
6. Identificar las brechas y necesidades de formación existentes en Chile en materia de contable de cooperativas, junto con realizar estudio de Benchmarking a nivel internacional en el ámbito contable.

### 4.3 Productos esperados

A partir de la concreción de los objetivos propuestos para el proyecto, Corfo espera **al menos** contar con los siguientes productos o resultados esperados que deberá reportar la Organismo Consultor al AOI:

N°	RESULTADO/PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1.	Plan metodológico.	Este informe debe contener la metodología de trabajo y el cómo se recopilará la información. Seguidamente, la carta Gantt de trabajo consensuada con CORFO. Finalmente, una recomendación respecto a la metodología para el desarrollo de competencias en el capital humano, acompañado de un perfil del participante del proceso formativo ya sea profesional que presta servicio y/o como socio/a de una cooperativa, el cuál de pertinencia y acompañe a la recomendación metodológica.
2.	Informe de avance 1	El informe de contener al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un análisis normativo respecto a las brechas de los/as profesionales que prestan servicio y/o como socio/a de las cooperativas en el mismo ámbito, en el que se evidencie las futuras necesidades de los sectores y sus respectivos territorios, en el ámbito del capital humano.</li> <li>- Levantamiento de información secundaria y primaria que identifique de qué manera se proyecta el impacto en el desarrollo y fortalecimiento de la empresa cooperativa sin esta intervención en el perfeccionamiento de competencias del capital humano.</li> <li>- Un benchmarking internacional en el cual se evidencie: Las acciones públicas y privadas respecto a las materias del cooperativismo en sectores productivos similares a los de Chile. Seguidamente, información relativa las brechas en materia de capital humano y cómo los distintos países (muestra) han relacionado al problema.</li> </ul>
3.	Informe de avance 2	El informe debe contener al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y análisis respecto brechas entre la necesidad de nuevos puestos laborales (demanda) y el estado del arte de las formaciones en Chile (oferta).</li> <li>- Revisión de la oferta formativa de perfeccionamiento en Chile en temáticas relacionadas al sector cooperativo.</li> </ul>

4.	Informe FINAL	<p>El informe debe contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Perfiles críticos identificados en base al informe de avance 2.</li> <li>-Un análisis sistémico y coherente en el logro de la consecución de los objetivos específicos y del objetivo general.</li> <li>-Listado de recomendaciones al sector público, privado y academia respecto a las acciones que se deben tomar respecto al capital humano y la transición justa.</li> <li>-La metodología de priorización de empleo requerido para implementarla en el corto o mediano plazo.</li> </ul>
5.	Realización de una ceremonia de cierre, en la que se entreguen los principales resultados.	<p>La Entidad Experta debe gestionar una ceremonia en la cual se entregue los principales resultados y recomendaciones. En ella, debe invitar a los stakeholders de este proyecto. Debe cumplir con los requisitos establecidos por CORFO para las ceremonias. -</p>

La falta de cumplimiento ya sea total o parcial de los productos antes señalados, sin una justificación técnica apropiada, podrá implicar una disminución en el pago total del contrato u otra sanción, lo que será evaluado por el Agente Operador Intermediario del proyecto y establecido en el contrato que firme con la Entidad Experta

**Tabla de Pago por Informe, relativo al total del presupuesto:**

Pago por informes	%Valor
Plan de trabajo (Informe 0)	20%
Informe de avance 1	25%
Informe de avance 2	35%
Informe final	20%

## 5. CONTENIDOS Y REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

### 5.1 Experiencia del Oferente:

Se espera que el oferente presente un equipo técnico multidisciplinario que cuente con los conocimientos y experiencias demostrables en la realización de estudios de brechas laborales o de fuerza laboral similares, estudios de fuerza laboral /empleos verdes y del sector cooperativo.

### 5.2 Propuesta Metodológica

Para la realización del estudio se deberá presentar una metodología detallada de las acciones que se pretenden realizar.

Dicha metodología resumirá una secuencia lógica, de los procesos que a consultor/a o equipo de consultores/as propone para lograr alcanzar los objetivos previstos.

Se deberá plantear, de manera general, el enfoque que se adoptará y las herramientas metodológicas que serán utilizadas para obtener los productos previstos y realizar las actividades necesarias.

La metodología deberá explicar las acciones previstas para determinar las necesidades de capital humano para enfrentar el desarrollo del sector y sus sub – sectores en la región de los lagos, considerando la evolución tecnológica respectiva.

La metodología deberá incluir procesos de revisión documental y utilización de fuentes secundarias para las acciones de investigación y formación. También, será necesario describir la metodología para acceder a información primaria necesaria para el cumplimiento de los objetivos, ya sea a través de entrevistas, grupos focales y otras herramientas que se consideren oportunas.

### 5.3 Equipo de trabajo

Para el desarrollo de la presente consultoría el proponente deberá presentar un equipo de trabajo que incluya a lo menos profesionales en los siguientes perfiles/roles.

#### Jefe /a de Proyecto

- Licenciatura en ciencias sociales o Ingeniería en el área de RRHH, Ingeniero Comercial, Contador Auditor, Sociólogo o alguna Ingeniería a fin.
- Experiencia profesional comprobable de al menos 5 años (publicaciones, participación en proyectos de investigación, cargos de gestión pública o privada y/u otra experiencia comprobable) en temas de estudios de mercado laboral, desarrollo productivo, innovación, cooperativismo, competitividad.
  - Conocimiento detallado de Sistemas de Control y Certificación Sistemas de Gestión, empleos verdes y/o mercado laboral, etc.
  - Conocimiento y manejo de softwares y metodología para el tratamiento de datos, estadísticas, e investigación sociológica.
  - Experiencia en el liderazgo de equipos de trabajo/consultores multidisciplinarios.

#### b. Especialista en educación

- Licenciatura en ciencias sociales, económicas o de alguna rama de la ingeniería
- Experiencia profesional comprobable de al menos 5 años en temas de mercado laboral, en particular relacionado con temas de formación profesional y competencias laborales.
- Conocimiento en políticas públicas e iniciativas privadas (empresas, sociedad civil) en el área de la formación profesional, con preferencia, relacionado con capacitaciones
- Conocimiento del mercado laboral chileno, políticas laborales, en particular políticas e instituciones de formación profesional, así como en temas de certificación y clasificación de competencias laborales, acreditable en publicaciones o trabajos afines.

#### c. Especialista de modelización y estadística

- Mínimo Licenciatura en ciencias sociales, económicas, econométricas o matemáticas.
  - Experiencia profesional comprobable de al menos 5 años (publicaciones, participación en proyectos de investigación, cargos de gestión pública o privada y/u otra experiencia comprobable) en temas de modelización socio-económica, con preferencia relacionado con temas de mercado laboral, de desarrollo productivo.
    - Conocimiento detallado de modelos económicos de evaluación de impacto y de pronósticos, en particular modelos Insumo-Producto, Matriz de Contabilidad Social, con módulos laborales y sociales.
    - Conocimiento detallado de la economía chilena y de su mercado laboral
- De forma adicional se propone que el oferente presente una matriz de trabajo para los productos/hitos a entregar con los siguientes campos sugeridos:

- Producto/hito asociado
- Actividades necesarias para su realización
- Insumos requeridos
- Equipo técnico que interviene
- Instancias de iteración con la contraparte técnica
- Plazos

#### d. Equipo de entrevistadores

- Licenciatura en ciencias sociales o de alguna rama de la ingeniería. Experiencia profesional comprobable en el levantamiento de información en temas estudios de mercado laboral, desarrollo productivo, innovación, innovación, cooperativismo, competitividad en alguna (s) zona (s) del estudio.

La propuesta deberá presentar los curriculums del equipo de trabajo, explicitando la región del país donde se han realizado estudios. Ver todo el detalle de presentación en las bases administrativas de la licitación.

#### 5.4 Carta Gantt y descripción de los entregables

El oferente deberá incluir en su propuesta técnica el listado de las actividades y su programación (Carta Gantt). Para ello deberá considerar las siguientes fechas (estimación):

La duración total del contrato será de **5 meses**, período que incluye las coordinaciones iniciales, la realización de las actividades y el plazo para rendiciones administrativas. Esto deberá ser considerado a la hora de plantear las actividades y cronograma a realizar

El plan de trabajo deberá ser consistente con la metodología presentada. Se espera que al menos contenga una Carta Gantt con una propuesta de programación de actividades, en formato Excel o similar.

En caso de que los oferentes comprometan elementos adicionales a los señalados en las presentes bases, **se considerará que dicha información forma parte de su propuesta de valor**, en la medida que contribuya al éxito del estudio y la calidad de los productos que surjan del mismo.

#### 5.5 Propuesta Económica

El oferente deberá presentar una Oferta Económica. El valor total de la oferta debe ser menor o igual a lo definido en las presentes bases.

La presente licitación dispone de los siguientes montos máximos a percibir por el oferente:

- **\$21.250.000** (veintiún millones doscientos cincuenta mil pesos) incluidos impuestos

### 6. MECANISMO DE ADJUDICACIÓN

La presente licitación adjudicará a un único proveedor.

### 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se procederá a la evaluación de las ofertas por una Comisión Evaluadora a cargo del Agente Operador Intermediario, en conformidad a los criterios que se indican en la siguiente tabla.

**Tabla: Evaluación de las propuestas**

Criterios de evaluación	
<b>A) Criterios Técnicos [95%]</b>	
Factor N°1: Metodología y plan de trabajo.	40%
Subfactor 1.1: Metodología	50% del Factor N°1
Subfactor 1.2: Plan de Trabajo	50% del Factor N°1
Factor N°2: Experiencia del equipo de trabajo en trabajos similares.	30%
Factor N°3: Experiencia del Oferente en trabajos similares.	25%
<b>B) Criterio Económico [5%]</b>	
Factor N°4: Precio ofertado.	5%

**FACTOR N°1: METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO:**

A dicho factor se le asignará una ponderación de un **40% del puntaje total** y se evaluará en atención a los siguientes subfactores:

**Subfactor 1.1 METODOLOGÍA:**

A este subfactor se le asignará una ponderación del **50% del puntaje asignado al FACTOR N° 1: “Metodología y Plan de Trabajo”**, y se evaluará asignando la nota que corresponda como resultado de la aplicación de la siguiente escala:

Descripción	Nota
El plan de trabajo presentado por el oferente es coherente con la metodología propuesta y describe las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, sin embargo, la identificación de los responsables de cada tarea presenta errores o inconsistencias subsanables.	1
El plan de trabajo presentado por el oferente es coherente con la metodología propuesta, describe las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, identifica a los responsables de cada tarea, sin embargo, las horas de trabajo y/o la asignación de horas de cada actividad, tienen errores subsanables.	3
El plan de trabajo presentado por el oferente es coherente con la metodología propuesta, describe las actividades a desarrollar para el logro de cada uno de los objetivos específicos de la presente licitación, identifica a cada uno de los responsables de cada tarea y las horas de trabajo de cada actividad, siendo la asignación de horas adecuadas para el logro de los resultados esperados.	5

**Subfactor 1.2 PLAN DE TRABAJO:**

A este subfactor se le asignará una ponderación del **50% del puntaje asignado al FACTOR N°1: “Metodología y Plan de Trabajo”**, y se evaluará asignando la nota que corresponda como resultado de la aplicación de la siguiente escala:

Descripción	Nota
El plan de trabajo presentado por el oferente es coherente con la metodología propuesta y describe las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, sin embargo, la identificación de las responsables de cada tarea presenta errores o inconsistencias subsanables.	1
El plan de trabajo presentado por el oferente es coherente con la metodología propuesta, describe las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, identifica a los responsables de cada tarea, sin embargo, las horas de trabajo y/o la asignación de horas de cada actividad, tienen errores subsanables.	3
El plan de trabajo presentado por el oferente es coherente con la metodología propuesta, describe las actividades a desarrollar para el logro de cada uno de los objetivos específicos de la presente licitación, identifica a cada uno de los responsables de cada tarea y las horas de trabajo de cada actividad, siendo la asignación de horas adecuadas para el logro de los resultados esperados	5

**FACTOR N° 2: EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO:**

A dicho factor se le asignará una ponderación de un **30% del puntaje total** y se evaluará en atención al número de consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a capacitación en los que han participado los integrantes del equipo de trabajo propuesto por el oferente, ejecutadas en cualquier fecha, entre el 1 de enero de 2018 y hasta la fecha de apertura de las ofertas, aplicando al efecto la siguiente escala:

Descripción	Nota
Sin experiencia o experiencia en 1 consultoría, estudio y/o proyecto asociado a consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a la capacitación	0
Experiencia en 2 consultorías, estudios y/o proyectos asociados a consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a la capacitación	1
Experiencia en 3 consultorías, estudios y/o proyectos asociados a consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a la capacitación	2
Experiencia en 4 consultorías, estudios y/o proyectos asociados a consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a la capacitación	4
Experiencia en 5 o más consultorías, estudios y/o proyectos asociados a consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a la capacitación	5

La nota final de este factor corresponderá a la aplicación de los ponderadores que a continuación se señalan, en relación con la nota obtenida respecto del correspondiente rol. Tratándose del rol de consultores, el ponderador señalado en la siguiente tabla se aplicará sobre el promedio de todas las notas obtenidas individualmente por los integrantes propuestos para cumplir dicho rol:

Rol	Ponderación
Jefe(a) de Proyecto	40%
Consultores	60%

**FACTOR N° 3: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES.**

A dicho factor se le asignará una ponderación del **25% del puntaje total** y se evaluará en atención al número de proyectos y/o consultorías y/o estudios asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a la capacitación

Descripción	Nota
El oferente acredita 1 proyecto y/o consultoría y/o estudio asociado a brechas de capital humano y/o cadena de valor del sector de cooperativismo.	1
El oferente acredita experiencia en 2 o 3 proyectos y/o consultorías y/o estudio asociado a brechas de capital humano y/o asociados a la capacitación	3
El oferente acredita experiencia en 4 o más proyectos y/o consultorías y/o estudio asociado a brechas de capital humano y/o asociados a la capacitación	5

#### **FACTOR N° 4: PRECIO OFERTADO.**

A dicho criterio se le asignará una ponderación de un **5% del puntaje total**, y se evaluará en atención **al precio total del servicio**, expresado en pesos chilenos y con impuestos incluidos, ofertado en "Propuesta Económica Detallada". Se evaluará asignando nota 5 a la única oferta o a la oferta más barata, en caso de haberse recibido más de una oferta. El valor asignado al resto de las ofertas se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula:  $(\text{Menor Precio} / \text{Precio de oferta a evaluar}) \times 5$ .

El **presupuesto máximo disponible** para la contratación es de **\$21.250.000 (Veinte y un millones doscientos cincuenta mil pesos)**, incluido el valor del servicio (Del impuesto si correspondiere), los impuestos que lo afectan, y cualquier otro costo que, de acuerdo con lo dispuesto en estas Bases de Licitación, sea de cargo del oferente. En consecuencia, las ofertas que excedan dicha cifra se considerarán fuera de Bases y no serán evaluadas por resultar **INADMISIBLES**.

Cada factor de los criterios de evaluación contempla una serie de subfactores, a partir de lo señalado a lo largo de las bases de licitación, los cuales serán calificados a partir de un análisis multicriterio, con notas de 0 a 5, siendo uno la ausencia de lo solicitado y 5 el cumplimiento total de lo solicitado en las bases. La nota asignada a cada subfactor se multiplicará por su peso relativo y por el porcentaje que le corresponde en el respectivo factor de evaluación.

El Agente Operador Intermediario se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por el o los integrantes de la Comisión Evaluadora, integrada por a lo menos 3 funcionarios del Agente Operador Intermediario. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a qué proponente se recomienda adjudicar la convocatoria, o en su caso, se propondrá declarar desierto el proceso, en caso de que las ofertas presentadas no sean convenientes para los intereses del proyecto, o si ninguna de ellas cumple los mínimos solicitados en las presentes Bases. En caso de que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los puntos que habrían sido vulnerados.

El Agente Operador Intermediario se reserva el derecho de adjudicar fundadamente la convocatoria al oferente que obtengan el más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, aun cuando su oferta no sea la de más bajo precio. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar fundadamente todas las ofertas por inconvenientes, declarando en este caso desierta la convocatoria.

#### **8. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Resuelta la adjudicación de la oferta, se celebrará el contrato correspondiente, que será redactado por el Agente Operador Intermediario dentro de **10 días hábiles** siguientes contados desde la notificación efectuada. No obstante, este plazo podrá ampliarse en los casos que el Agente Operador Intermediario requiera de un mayor tiempo para un mejor estudio de los antecedentes del caso.

**La contraparte técnica y administrativa de la licitación, así como en todos aquellos aspectos contractuales antes, durante y luego de la prestación del servicio, es el Agente Operador Intermediario.**

#### **9. CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS**

Toda información relativa a Corfo o a terceros a la que la Entidad Experta tenga acceso con motivo del presente contrato a adjudicar, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo la Entidad Experta de todos los perjuicios que se deriven de la infracción a esta obligación.

La Entidad Experta no podrá utilizar los datos personales entregados por aquellas personas que sean parte de la metodología de recolección de información, para fines distintos al desarrollo del proyecto dentro de los términos establecidos en la Ley 19.628 y su normativa relacionada, no pudiendo hacer ningún tipo de tratamientos, de acuerdo con

lo establecido en el Artículo 2 literal o) de la ley citada.

## 10. UTILIZACIÓN DE IMAGEN

Durante la etapa de difusión de la convocatoria y ejecución del Proyecto el oferente adjudicado se obligará a apoyar y participar activamente en los eventos que realice Corfo para promocionar los resultados parciales y finales del proyecto. Asimismo, en toda actividad pública que se efectúe para difundir el proyecto, ya sea a su término o durante su ejecución, así como también en medios escritos o audiovisuales, deberá señalar expresamente que el proyecto es financiado por Corfo.

## 11. PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto del trabajo que eventualmente desarrolle la Entidad Experta o sus dependientes, con ocasión del contrato, tales como informes, base de datos, registros audiovisuales, resultados del proyecto u otros, serán de propiedad de Corfo, quien se reserva el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo por tanto la Entidad Experta realizar ningún acto respecto de ellos ajeno al contrato a adjudicar, sin autorización previa y expresa de Corfo. Sin perjuicio de ello, se deberán respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual existentes, respecto de aquellos materiales que el oferente o sus académicos hayan elaborado de forma previa a la ejecución del proyecto.

## 12. INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN

El presente documento y el contrato respectivo se interpretarán en forma armónica, de manera que exista entre todos ellos la debida correspondencia. Todos los documentos relativos a la convocatoria se interpretarán siempre en el sentido de la más perfecta elaboración y ejecución de la propuesta, de acuerdo con las reglas de la ciencia y la técnica aplicables según sea el caso particular de que se trate.

Cualquier falta, descuido u omisión de los oferentes o adjudicatario en la obtención de información y estudio de los documentos relativos al proceso de convocatoria, no los exime de la responsabilidad de apreciar adecuadamente los costos necesarios para la elaboración y desarrollo de su propuesta o prestación del servicio. Por lo tanto, serán de su cargo todos los costos en que incurran para corregir faltas, errores, descuidos u omisiones resultantes de su análisis e interpretación de la información disponible o que se obtenga.

## 13. RECEPCION PROPUESTAS

Las propuestas deberán enviarse de manera digital, en formato pdf al correo al correo [eliana.barrera@copeval.cl](mailto:eliana.barrera@copeval.cl), este correo tiene una capacidad máxima de 10 MB, si su postulación sobrepasa este peso enviar link con archivos descargables.

## 14. RESOLUCIÓN DE EMPATES

Si se diese igualdad de puntaje final de dos o más ofertas, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Se adjudicará a quien obtenga el mayor puntaje en el Criterio "Experiencia del Equipo de Trabajo"
2. De continuar la igualdad, se adjudicará a quien obtenga el mejor puntaje en el criterio "Experiencia del Oferente en Trabajos Similares"
3. Si aun así el empate persiste, se adjudicará a quien obtenga el mejor puntaje en el criterio "Precio Ofertado"
4. Por último, si ningún criterio anterior resuelve el empate, se adjudicará a aquella oferta que haya sido presentada primero (día y hora).

## 15. ANEXOS

Se adjuntan a los presentes Términos Técnicos de Referencia los siguientes Anexos:

**Anexo N°1:** Funciones y Experiencia

**Anexo N°2:** Formulario de Curriculum resumido de los miembros del Equipo de Trabajo.

**Anexo N°3:** Formulario de Experiencia de Miembros del Equipo de Trabajo del oferente

